

Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social

TESTIMONIO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-91501685-N5-2013 (LPN-001-2013) SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN PERSONALIZADA DE CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON HOLOGRAMAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 14 de octubre de 2013.

Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social

TESTIMONIO sobre la Licitación Pública Nacional Número EA-915016985-N5-2013 (LPN-001-2012) referente a la Contratación del Servicio para la Emisión Personalizada de Certificados de Verificación Vehicular con Hologramas, para el Ejercicio Fiscal 2014; bajo la modalidad de Contrato Abierto, realizada entre el 04 de septiembre del 2013 al 11 de octubre de 2013.

El propósito de este informe es dejar evidencia pública de lo observado durante el procedimiento administrativo que tuvo lugar con motivo del procedimiento de licitación arriba mencionada, coadyuvando de esa manera a la legalidad, transparencia y objetividad de las diferentes actuaciones y toma de decisión de los funcionarios públicos y licitantes participantes.

Mi actuación está regulada en el Código Administrativo del Estado de México en su Título Décimo "Del Testigo Social", instrumento en el que se define la figura del Testigo Social como un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos en los que por su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial, para minimizar riesgos de opacidad y corrupción y en cuyo articulado está normado el registro, las modalidades y alcances de la participación de Testigos Sociales en las contrataciones relevantes que realizan las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, consideradas en el decreto número 147 publicado en la Gaceta del Gobierno el 6 de septiembre de 2010, vigente a partir del 5 de noviembre del mismo año.

Para llevar a cabo la función encomendada, observé las metodologías y técnicas jurídicas, administrativas y financieras que son aplicables a los procedimientos que regulan los procesos de adquisiciones públicas y, por lo tanto, los indicados tomando en cuenta las características del proceso en comento.

La revisión del procedimiento licitatorio está soportada por documentación que me permite estar en condiciones de emitir una opinión fundamentada: Es relevante mencionar que mi desempeño se concentró en atestiguar la transparencia, imparcialidad y apego a la legislación aplicable por lo que es necesario considerar que la responsabilidad del desarrollo de la licitación, la revisión de la documentación que integra las bases, las aclaraciones de orden técnico y administrativas, la revisión, análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, la elaboración del dictamen y la emisión del fallo, así como la elaboración y formalización del contrato de servicios son materia de la responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente y de los funcionarios y colaboradores que por sus funciones y atribuciones legales y administrativas, participaron en el procedimiento y cuyos nombres cargos se consignan en las actas de las sesiones celebradas a lo largo del procedimiento.

Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social

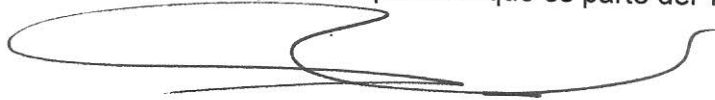
Por medio de convocatorias emitidas oportunamente, asistí a la etapa de revisión de los elementos y criterios de carácter técnico, administrativo y financiero que fueron materia de la elaboración de las bases de la licitación pública nacional reportada, constaté la publicación de la convocatoria en los medios de difusión requeridos, fui enterado del reporte de adquirentes de las bases, asistí a la junta de aclaraciones y estuve presente en el desahogo de las aclaraciones de orden técnico y administrativo que fueron formuladas por dos proveedores, estuve presente en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y atestigüé que se cumpliera con los requerimientos fijados en las bases, presencié la sesión de apertura de ofertas económicas, asistí al acto de elaboración del dictamen y conocí el alcance del fallo así como el contenido del contrato de servicios signado por las partes.

En los eventos referidos en el párrafo anterior, los convocantes actuaron de conformidad al marco de sus derechos y obligaciones y observaron estricto apego a la Ley y observé que en todo momento fueron respetados, escrupulosamente, los derechos de los licitantes generando el ambiente apropiado que permitió que se atendieran puntualmente las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez fijadas en los preceptos constitucionales del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Testimonio del Testigo Social es complementario al procedimiento de licitación pública nacional y a la adjudicación del contrato de servicios y no libera a los servidores públicos de responsabilidad por posibles actos que se hayan realizado en contravención a las normatividad aplicable durante los procedimientos de contratación y de los cuales no tuviera conocimiento.

Éste documento se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para prevenir el riesgo de opacidad y corrupción en las dependencias públicas, mejorar consecuentemente su eficacia, eficiencia y honestidad, por lo que no puede ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas en la normatividad aplicable

Se entrega un tanto a la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, otro a la Secretaría de la Contraloría y uno más al Comité de Registro de Testigos Sociales, incluyendo la memoria descriptiva del proceso que es parte del Testimonio.



Lic. Francisco José Barbosa Stevens

Testigo Social 011-2011-III

